

Oficina de representación en Madrid de Altae, en la calle Monte Esquinza. ELISA SENRA

# Caja Madrid pasará ante los tribunales por el 'caso Lehman'

Su banca privada será la primera entidad juzgada por la venta de productos del banco quebrado en septiembre

## elEconomista

MADRID. El 'caso Lehman' ya ha llegado oficialmente a los tribunales. Según han confirmado fuentes judiciales, el pasado 9 de enero el juzgado número 1 de primera instancia de Madrid admitió a trámite una demanda de dos particulares contra Altae Banca Privada, la filial de Caja Madrid, por la venta de bonos del banco estadounidense, que se declaró en quiebra el pasado 15 de octubre.

Los dos afectados, que invirtieron directamente en bonos de la firma estadounidense —la gran mayoría de los afectados lo hizo en productos estructurados que tenían productos de Lehman como subyacente— presentaron su demanda en pasado 3 de diciembre. En ella reclaman a la caja de ahorros una indemnización de 300.000 euros para compensar la falta de información que les proporcionó respecto al objeto de su inversión. Altae no les facilitó ningún folleto de la emisión ni les informó del riesgo en el que incurrían, según explica la demanda.

El titular del juzgado de primera instancia admitió a trámite la de-

## La cifra

# 300

**MIL EUROS.** Es la indemnización que reclaman los dos afectados por la quiebra de Lehman Brothers cuya demanda contra Altae Banca Privada ha sido admitida por un juzgado de Madrid. La resolución del caso, según fuentes judiciales, puede alargarse durante años. En los próximos meses se prevé que otros afectados presenten demandas contra otras firmas.

manda el 9 de enero, y dejó un plazo de 20 días para que la entidad presentara sus alegaciones sobre el auto, por lo que ese plazo ha expirado ya.

## Vía abierta

Con esta decisión, el juzgado de primera instancia número 1 de Madrid abre la puerta a futuras reclamaciones de los clientes de la banca privada española con productos tó-

xicos de Lehman Brothers en sus carteras. Se trata de la primera demanda de este tipo que es admitida a trámite en España desde la caída de la firma de Wall Street en septiembre del año pasado.

A comienzos de año, la asociación de consumidores Adicae presentó ante varios juzgados las diligencias preliminares para poder interponer una demanda colectiva contra diversas entidades de banca privada. Y los bufetes de abogados Zunzunegui y Jausas, que han congregado a medio millar de afectados, también preparan reclamaciones judiciales contra algunas de las principales firmas del sector.

En octubre de 2008, Banif, que cuenta con el mayor número de afectados, se comprometió a sustituir los bonos de Lehman en poder de sus clientes por títulos de otros emisores. Por el momento, la única oferta que se ha concretado es la que realizó a los titulares del Seguro Axa Banif. El 98,5 por ciento de ellos, según la filial de Santander, aceptaron el acuerdo extrajudicial.



Más información relacionada con este tema en [www.eleconomista.es](http://www.eleconomista.es)